

ACCIÓN URGENTE

NUEVE ADOLESCENTES DEVUELTOS A COREA DEL NORTE

Nueve adolescentes norcoreanos han sido devueltos a Corea del Norte, donde corren grave peligro de sufrir detención arbitraria, tortura y otros malos tratos, desaparición forzada, trabajos forzados y posible ejecución.

Nueve adolescentes norcoreanos de edades comprendidas entre los 14 y los 19 años fueron detenidos en Laos el 10 de mayo por cruzar ilegalmente la frontera desde China y se los devolvió a Corea del Norte. Según los informes, el 27 de mayo los llevaron desde la capital de Laos, Vientiane, a la localidad de Kunming (China), y ese mismo día fueron en avión a Pekín. Los informes indican que el 28 de mayo llevaron a los nueve a Pyongyang, capital de Corea del Norte. Al parecer, los adolescentes estuvieron acompañados por funcionarios norcoreanos en el viaje de Vientiane a Pyongyang. El gobierno de Corea del Sur pidió a las autoridades de China y de Laos que enviaran a los nueve adolescentes a Corea del Sur.

Los ciudadanos de Corea del Norte no pueden viajar al extranjero sin permiso estatal, y las recientes medidas represivas han hecho aún más difícil cruzar la frontera con China y escapar a través de un tercer país, como Laos o Tailandia. China considera a todos los norcoreanos indocumentados migrantes económicos y los devuelve si los intercepta. Laos normalmente detiene a los norcoreanos indocumentados, pero hasta ahora les permitía seguir viaje hasta Corea del Sur.

Los nueve adolescentes norcoreanos son: Young Won (hombre, 19 años) Moon Chul y JUNG Gwang Young (hombres, 18 años, LEE Gwang Hyuk, PARK Gwang Hyuk y YOO Gwang Hyuk (hombres, 17 años), RYU Chul Yong (hombre, 16 años) JANG Hae Ri (mujer, 15 años) y ROH Ae Ji (mujer, 14 años).

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en coreano o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Corea del Norte que se aseguren de que no se detiene ni procesa a nadie por salir de Corea del Norte, y que los nueve norcoreanos mencionados no son sometidos a tortura y otros malos tratos, trabajo forzado o desaparición forzada ni castigados con la pena de muerte;
- pidiendo a las autoridades de Corea del Norte que den a conocer el paradero de estas nueve personas;
- instando a las autoridades norcoreanas a que supriman el requisito de obtener autorización para viajar por Corea del Norte y al extranjero, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 12 DE JULIO DE 2013 A KIM JONG-UN, COMANDANTE SUPREMO DEL EJÉRCITO POPULAR DE COREA, A LA ATENCIÓN DE:

Embajador de la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante la Oficina de la ONU en Nueva York

Ambassador of the Permanent Mission of the Democratic People's Republic of Korea to the Office of the United Nations in New York

Mr Sin Son-ho

Permanent Mission of the Democratic People's Republic of Korea in New York
820 Second Ave, 13th Floor

New York, NY 10017, Estados Unidos

Fax: +1 212 972 3154

Correo-e: dpr.korea@verizon.net

Tratamiento: Dear Ambassador / Señor Embajador

Embajador de la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante la Oficina de la ONU en Ginebra

Ambassador of the Permanent Mission of the Democratic People's Republic of Korea to the Office of the United Nations in Geneva

Mr So Se-pyong

Chemin de Plonjon 1

1207 Geneva

Suiza

Fax: +41 22 786 0662

Correo-e: mission.korea-dpr@ties.itu.int

Tratamiento: Dear Ambassador / Señor Embajador

Y copias a:

Ministro de Seguridad Popular

Minister of People's Security

Choe Bu-il

Ministry of People's Security

Pyongyang

República Popular democrática de Corea

Corea

Twitter: [@uriminzok](https://twitter.com/uriminzok) (cuenta oficial de Twitter)

Twitter)

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NUEVE ADOLESCENTES DEVUELTOS A COREA DEL NORTE

INFORMACIÓN ADICIONAL

Según los informes, Kim Jong-un, que subió al poder tras la muerte de su padre, en diciembre de 2011, ha aumentado los controles fronterizos, condenado a quienes cruzan las fronteras y amenazado con aplicarles duros castigos. El resultado ha sido un significativo descenso del número de norcoreanos que llegan a Corea del Sur. En 2011, más de 2.700 norcoreanos escaparon a Corea del Sur, mientras que en 2012 la cifra descendió a unos 1.500.

Los norcoreanos que son devueltos suelen ser castigados duramente, con detención arbitraria, tortura y otros malos tratos y pueden ser ejecutados.

En marzo de 2013, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó la creación de una comisión de investigación sobre violaciones de derechos humanos en Corea del Norte. Entre las violaciones a investigar están el derecho a la alimentación, los campos penitenciarios para presos políticos, la tortura y otros malos tratos, la detención arbitraria, la discriminación, la libertad de expresión, el derecho a la vida, la libertad de circulación y las desapariciones forzadas.

Laos no es Estado Parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU. Aunque China sí lo es, no ha permitido que la agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), que tiene oficina en Pekín, pueda acceder a las zonas fronterizas donde residen la mayoría de los norcoreanos que huyen del país. El derecho internacional prohíbe devolver directa o indirectamente a una persona a un país en el que corra peligro de muerte o de sufrir persecución, tortura u otros malos tratos. Amnistía Internacional cree que todos los norcoreanos que huyen de Corea del Norte tienen derecho a la condición de refugiados por el peligro de que sufran estas violaciones de derechos humanos sin se les devuelve.

Las autoridades norcoreanas se niegan a reconocer o a conceder acceso al país a los observadores internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional y el relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte. Las actuales restricciones de acceso que afectan a los observadores independientes y las organizaciones intergubernamentales y humanitarias obstaculizan los esfuerzos para evaluar la situación de los derechos humanos en el país. La información que se conoce, sobre todo gracias a norcoreanos que viven en el extranjero, apunta a que se cometen violaciones de derechos humanos generalizadas y sistemáticas, como graves restricciones de la libertad de asociación, expresión y circulación, detención arbitraria, tortura y otros malos tratos con resultado de muerte, y ejecuciones.

Nombres: Young Won (hombre, 19 años) Moon Chul y JUNG Gwang Young (hombres, 18 años), LEE Gwang Hyuk, PARK Gwang Hyuk y YOO Gwang Hyuk (hombres, 17 años), RYU Chul Yong (hombre, 16 años) JANG Hae Ri (mujer, 15 años) y ROH Ae Ji (mujer, 14 años).

Sexo h/m: Siete hombres y dos mujeres

AU: 141/2013 Índice: ASA 24/006/2013 Fecha: 31 de mayo de 2013